



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

404-14

03 JUL 2014

Salta,
Expediente N° 12.248/14

VISTO: Las notas presentadas por los alumnos Omar Rubén DÍAZ, Natalia Beatriz PELOC, Isabel Mónica ARANA, María Isabel HUAQUIPA, Héctor Aníbal CHURQUINA, Elías CONDORÍ VASQUEZ y Gabriela Roxana CRUZ, de las Carreras que se dictan en ésta Facultad, solicitando prórroga de regularidad de asignaturas, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio - Agosto de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que para el análisis de las presentaciones, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en el Artículo 3° de la Resolución CD N° 375/14, y las situaciones particulares planteadas.

Que mediante Resolución CD N° 230/14, se denegó la prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero-Marzo de 2014 en la asignatura "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental" a la Srta. Gabriela Roxana CRUZ, en virtud de haber sido beneficiada por sendas prórrogas desde que caducó la regularidad de la materia citada, en Mayo de 2013.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/14 del 24/06/14)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar en carácter de excepción, prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio - Agosto de 2014, según se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

404-14

03 JUL 2014

Salta,
 Expediente N° 12.248/14

L..U. N°	ALUMNOS	MATERIAS	CARRERA
612.810	DÍAZ, Omar Rubén	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería
606.318	PELOC, Natalia Beatriz	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería
611.520	ARANA, Isabel Mónica	Administración General y de Salud	Enfermería
611.956	HUAQUIPA, María Isabel	Metodología de la Investigación Científica	Nutrición
611.713	CHURQUINA, Héctor	Enfermería Quirúrgica	Enfermería
614.542	CONDORÍ VASQUEZ, Elías	Ciencias Sociales I	Enfermería

ARTICULO 2º: Denegar la prórroga de regularidad en la asignatura "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental", solicitada por la Srta. Gabriela Roxana CRUZ, L.U. N° 611.453, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
 FCF
 ATM
 MAJ

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASSAMANI DE ZETUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa